

Asunto: Designación de funcionario para resolver la convocatoria para cubrir en comisión de servicios voluntaria el puesto de "Intendente Principal" del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ÚNICO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR MOTIVOS DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD, POR EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "INTENDENTE PRINCIPAL", CON CÓDIGO IDENTIFICATIVO EN LA RPT "POL052001" DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA."

Estableciendo en su punto 5º lo siguiente:

" 5.- Tramitación del expediente.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el concejal/a delegado de Recursos Humanos designará a un/a funcionario/a de carrera con igual o superior nivel de complemento de destino que el del puesto convocado, para que a la vista de los méritos alegados por los aspirantes emita informe sobre el candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto.

*En el caso de que concurren más de un candidato idóneo para desempeñar el puesto, el funcionario designado para emitir el referido informe, se procederá a realizar a una **entrevista curricular** relativa a los méritos alegados, pudiendo ser requeridos a contestar preguntas en relación a aquéllos, así como someter a cuestiones acerca del puesto de trabajo ofertado en comisión de servicios.*

De persistir el empate se dirimirá por sorteo entre los aspirantes."

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, según lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, modificado en la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2023.

HE RESUELTO:

DESIGNAR a Dña. Susana García Quesada, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con nivel C.D. 28, para que a la vista de los méritos alegados por los aspirantes presentados en el referido procedimiento emita informe sobre el candidato que, a su juicio, acredite a la vista de los méritos alegados mejor idoneidad para el desempeño del puesto convocado.



Publicar anuncio de la presente resolución en la web municipal a los efectos previstos en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Vélez-Málaga, 14 de marzo de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de Recursos Humanos, el 14/03/2024, a las 12:24:08.

